



AYUNTAMIENTO DE PILAS
INTERVENCIÓN
MAMF/mfc

ASUNTO: Expediente nº 1/19 de Generación de Créditos.

Como consecuencia de los mayores gastos que se prevé realizar y dado que se ha producido uno de los supuestos contemplados en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y se dan las circunstancias de la Base 12 de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto prorrogado para 2019, se hace necesario proceder a incrementar las aplicaciones presupuestarias de gastos que más abajo se relacionan mediante el correspondiente expediente de Generación de Créditos.

En consecuencia, y de conformidad con la Base 12 de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto prorrogado para 2019, se realiza la siguiente propuesta de generación de créditos:

RECURSOS QUE POSIBILITAN LA GENERACIÓN DE CRÉDITO:

*Resolución 6921/18 de 27 de diciembre, Subvención Diputación, Área de Servicios Públicos Supramunicipales, para la adquisición de vehículos de servicio público conforme a la convocatoria publicada en el BOP de Sevilla de 6 de julio de 2018 (Plan Supera VI-Vehículo de Protección Civil), por importe de 30.000'00 €.

*Resolución 6867/18 de 26 de diciembre, Subvención Diputación, Área de Cohesión Territorial, para el proyecto de "finalización de Edificio Municipal de usos múltiples: Casa Consistorial, Archivo Municipal y zona de uso multifuncional, en Pza. del Cabildo I (Plan Supera VI), por importe de 321.022'62 €.

MODIFICACIÓN EN LAS PREVISIONES DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
76111	Subv. Diputación Plan Supera VI	351.022'62 €
	TOTAL INGRESOS	351.022'62 €

GENERACIÓN DE CRÉDITO EN LAS PREVISIONES DE GASTOS

APLICACIÓN		DENOMINACIÓN	CUANTÍA
Programa	Económica		
93300	62201	Gestión del Patrimonio/Finaliz. Casa Consistorial, Archivo Municipal y Zona de uso multifuncional (Plan Supera VI)	321.022'62 €
13500	62400	Protección Civil/Elemento de Transporte	30.000'00 €
		TOTAL GASTOS	351.022'62 €

En Pilas, a la fecha de la firma
La Concejala-Delegada de Hacienda
Fdo.: D^a María José Hernández Delgado

Código Seguro De Verificación:	iOswqqEe+RrrnBEHek9f+Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mari Pepa Hernandez Delgado	Firmado	31/01/2019 19:43:00	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iOswqqEe+RrrnBEHek9f+Q==			